

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	<b>IES CIUDAD JARDÍN</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>29700795</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>MÁLAGA</b>





El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y se modifica con las Medidas de Prevención, Vigilancia y Promoción de la Salud Covid-19 para el curso 2021-2022 aprobado el 29 de junio de 2021 y con el Anexo: Gestión de Casos aprobado el 7 de septiembre de 2021.

<b>CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES</b>		
<b>Nº REVISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>Descripción</b>
1ª	AGOSTO 2020	ELABORACIÓN DE BORRADOR
2ª	05 SEPT 2020	ELABORACIÓN DE BORRADOR
3ª	08 SEPT 2021	MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO SEGÚN LAS NUEVAS MEDIDAS



<b>TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS</b>	
<b>Inspección de referencia: JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ ALCÁNTARA</b>	
Teléfono	
Correo	
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Referente Sanitario</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Referente del Ayuntamiento</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	



<b>ÍNDICE</b>		
0.	Introducción.	<b>5</b>
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	<b>6</b>
2.	Actuaciones previas a la apertura del Centro.	<b>7</b>
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	<b>11</b>
4.	Entrada y salida del Centro.	<b>13</b>
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro.	<b>15</b>
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	<b>16</b>
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de <i>Grupos de convivencia escolar</i> .	<b>18</b>
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	<b>19</b>
9.	Disposición del material y los recursos.	<b>20</b>
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	<b>21</b>
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	<b>27</b>
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	<b>28</b>
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	<b>29</b>
14.	Uso de los servicios y aseos.	<b>30</b>
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el Centro	<b>32</b>



16.	Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas-hogar en su caso	<b>35</b>
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.	<b>36</b>
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	<b>37</b>
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	<b>38</b>
	Anexos	<b>39</b>

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del Centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.



## **0.- INTRODUCCIÓN**

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, [del centro IES CIUDAD JARDÍN](#) según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte. Está modificado y actualizado para el presente curso 2021-2022 con las Medidas de Prevención, Vigilancia y Promoción de la Salud Covid-19 para el curso 2021-2022 aprobado el 29 de junio de 2021 y con el Anexo: Gestión de Casos aprobado el 7 de septiembre de 2021.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten la actividad académica de los Centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*”.



## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

*(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).*

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
<b>Presidencia</b>	Trujillo Garrido, Juan Miguel	Director y Coordinador	Equipo directivo
<b>Secretaría</b>	Cereto López, Ana María	Vicedirección y Coordinadora COVID	Equipo directivo
	Ortega Mata, M <sup>a</sup> Isabel	Miembro	Equipo directivo
<b>Miembro</b>	Yañez Lillo, Javier	Miembro	Equipo directivo
<b>Miembro</b>	Santiago Fernández, Juan Antonio	Miembro	Coordinador Prevención de Riesgos Laborales
<b>Miembro</b>	Menjíbar López, Pilar	Miembro	Sector Familia
<b>Miembro</b>	Marín Fernández, Rocío	Miembro	Sector Alumnado

### Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1ª 24/08/2020	Elaboración del Borrador Protocolo de Actuación COVID-19	Telemático
2ª 05/09/2020	Elaboración del Protocolo de Actuación COVID-19	Telemático
3ª 07/09/2020	Difusión del Protocolo de Actuación COVID-19	Telemático
4ª 16/09/2020	Seguimiento del Protocolo de Actuación COVID-19	Telemático
5ª 21/09/2020	Seguimiento del Protocolo de Actuación COVID-19	Telemático
6ª 09/09/2021	Difusión de novedades para 21-22 del Protocolo Covid	Presencial
7ª 16/09/2021	Difusión de novedades para 21-22 del Protocolo Covid	Presencial
8ª 05/10/2021	Aprobación del Nuevo Protocolo Covid-19	Presencial

## **2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO**

### **Medidas generales**

El retorno de la actividad docente presencial para el curso escolar pasado se hizo bajo las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo que fueron las que determinaron en cada momento la autoridad sanitaria, según las Instrucciones de 06 de Julio de 2020. Para cumplir este mandato normativo se partió de la consideración de la educación como un servicio público esencial, cuya organización en las circunstancias actuales requiere que la adopción de medidas de flexibilidad para garantizar el derecho a la educación del alumnado, que debe ser el foco de la aplicación de la práctica de las mismas.

Todas las medidas del Centro van encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

Se llevaron a cabo las siguientes medidas:

1. Durante los primeros días del mes de septiembre, los distintos sectores de la comunidad educativa del Centro fueron informados de las actuaciones básicas que se habrán de llevar a cabo con el fin de garantizar un comienzo de curso con garantías de seguridad. Dichos encuentros se hicieron preferentemente por medio telemático con el fin de evitar en la medida de lo posible desplazamientos innecesarios.

-Sector Profesorado: 7 de septiembre de 2020, telemáticamente.

- Sector Alumnado: 15 al 18 septiembre de 2020, presencialmente.

- Sector Familias: 14 de septiembre de 2020 y 21 de septiembre de 2020 con la representante del AMPA que ha visitado las instalaciones y comprobado el protocolo.

2. A partir de los meses de mayo y junio de 2020 el Centro ha procedió de la siguiente forma:

a) Limpieza y desinfección de las instalaciones por parte de la empresa BCM, S.L.

b) Aireado de las aulas y las instalaciones

c) Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19

d) Elaboración del protocolo COVID-19 (julio-agosto 2020)

e) Señalización de salidas y entradas y señalización en acceso de distancias seguras.

f) Señalización de flujos de subida y de bajada en escaleras.

g) Señalización de los flujos de circulación en el interior del Centro.

h) Cartelería con relación de normas.

i) Cartelería con consejos prácticos (uso obligatorio de mascarillas, lavado frecuente de manos, distancia de seguridad).

j) Cartelería para avisar de uso no permitido de grifos de baños para beber.

k) Clausura de las fuentes del patio.

l) Instalación de dosificadores automáticos de gel hidroalcohólico para alumnado en cada pasillo, zonas comunes (entrada, vestíbulo, sala de profesorado, gimnasio),

m) Instalación de dosificadores de gel hidroalcohólico para desinfectar en cada aula, departamento y despacho y paños desechables o papel.

n) Instalación de dispensadores de jabón (en cada uno de los aseos del alumnado).



- ñ) Colocación de mamparas en secretaría y despachos (Dirección, Vicedirección, Jefatura de Estudios y Aula de Atención a Familias con atención al público.
  - o) Adquisición de pantallas faciales para el personal del Centro.
  - p) Colocación de Virucida de superficie y papel para la limpieza de cada mesa de alumno/a individual.
  - q) Protocolo y cuadrante de desinfección en el centro por parte del personal de limpieza.
3. Para el presente curso 2021-2021 se han mantenido las mismas medidas y se han realizado las siguientes reuniones informativas:
- Sector Profesorado: 9 y 16 de septiembre de 2021, presencialmente
  - Sector Alumnado: del 15 al 17 septiembre de 2021, presencialmente.
  - Sector Familias (AMPA): 5 de octubre de 2021 presencialmente (para aprobar el presente protocolo) y 28 de octubre de 2021 en reuniones presenciales con los padres/madres de alumnado de la ESO, Bachillerato y C: Formativos.

### Medidas referidas a las personas trabajadoras del Centro

1. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, la Dirección del Centro adoptará las decisiones que correspondan en cuanto a las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.
2. No podrá incorporarse a sus puestos de trabajo el personal que:
  - a) deba permanecer en aislamiento por padecer diagnóstico de COVID-19 o con síntomas compatibles con el COVID-19;
  - b) se encuentre en período de cuarentena domiciliaria.
3. Todo el personal que trabaja en el Centro tendrá permanentemente a su disposición agua y jabón, así como gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad virucida autorizado y registrado por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos y limpieza de superficies (desinfectante perfumado con 70% de alcohol en formato spray).
4. El uso de los lugares comunes está adaptado de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,2 metros. Cuando ello no sea posible, se proporcionará al personal equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
5. Se continuará adaptando las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, hasta que se dé por finalizada la pandemia.
6. En cuanto al **uso de mascarillas**:
  - a) Será **obligatorio**, durante toda la jornada laboral, cuando no resulte posible garantizar la distancia de seguridad interpersonal de 1,2 metros como mínimo, cuidando la correcta colocación de las mismas.
  - b) No será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por dicho uso, siempre que lo acrediten documentalmente, siendo recomendables en estos casos otras medidas compensatorias.
7. Podrá valorarse la necesidad de otras protecciones transparentes, como pantallas faciales, y el uso de guantes si fuera necesario para cualquier trabajador que se estime oportuno.

8. Se reducirá al mínimo el uso de útiles, objetos o elementos comunes o que suelen ser compartidos, como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, telemandos, teléfonos u objetos usados durante la intervención docente o no docente. Cuando no sea posible, se desinfectarán entre uso y uso.
9. El personal no docente deberá lavar y desinfectar con regularidad la ropa de trabajo, a más de 60° y con ciclos de lavado largos.
10. Todo el personal del Centro, docente y no docente, observará estas medidas de forma esencial durante su jornada laboral.

### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

1. Lo dispuesto en el punto anterior será también aplicable a las familias de alumnado que visiten el instituto y a todo el personal de empresas externas que presten servicios en el centro, con carácter habitual o puntual, evitando, en la medida de lo posible, coincidir con el alumnado en los mismos espacios y tiempos.
2. Se continua con un sistema de cita previa llamando al teléfono 951 293535.
3. La sala de visitas está a la entrada del instituto, en el hall, en un sitio abierto e igualmente la sala acondicionada este año para albergar al alumnado con síntomas Covid es el aula de mamparas creada en el hall del centro.
4. Continuamos con un protocolo de desinfección de las zonas utilizadas por personal ajeno al centro

### **Medidas específicas para el alumnado**

Todo el alumnado que acuda al Centro debe ir con mascarilla y está informado de los puntos donde se realiza la higiene adecuada de manos.

1. Hay gel hidroalcohólico y virucida de superficie en las entradas de las aulas.  
Se continua con la medida de desinfectarse al menos 5 veces las manos durante la jornada escolar, lavado de manos a la entrada, antes y después de comerse el bocadillo, siempre después de ir al servicio.
2. Se incide en la importancia de lavar las manos con agua y jabón antes del uso del gel alcohólico.
3. Se supervisa el uso responsable de los mismos por parte del alumnado.
4. Se establece en cada aula la mayor distancia posible entre pupitres. En este punto es necesario tener en cuenta la extensión de las aulas del instituto y el número de alumnas y alumnos que han de recibir docencia durante el curso 2021-22 en cada una de ellas, pues resulta materialmente imposible mantener la distancia de 1,5 metros entre pupitres. Por ello, se han adaptado a la distancia de 1,2 metros según las medidas vigentes para este curso escolar.
5. **Es obligatorio el uso correcto de la mascarilla** a lo largo de toda la jornada escolar.
6. Se considera imprescindible:
  - sentarse en las posiciones indicadas con nombre y apellidos, el tutor/a del grupo enviará a la coordinadora COVID el plano con los nombres y apellidos de su grupo y comunicará los cambios que se lleven a cabo.
  - no cambiarse de sitio,



– y no salir de clase entre horas.

7. Están señalizadas las medidas higiénicas en aulas y baños, así como por las zonas comunes del centro.
8. Se transita por la derecha en pasillos y escaleras, observando los flujos de circulación señalizados y manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros.  
Se habilitan escaleras de subida y de bajada exceptuando los momentos de máximo tránsito (entrada, salida y recreo) que todas responderán a un único sentido de marcha.
9. Se coloca cartelería abundante sobre todo este conjunto de normas.
10. Se señala el aforo de cada aula, despacho y servicios.

### **Medidas para la limitación de contactos**

1. Se observa la distancia social de al menos 1,2 metros en las interacciones entre las personas.
2. Se evita la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas, para lo cual se han tomado las siguientes medidas:  
Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables, es decir, que sean consideradas como grupo de riesgo por las autoridades sanitarias.
3. Se establecen normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes (Biblioteca, SUM, sala de profesorado).
4. Se elimina el uso de las fuentes; se deberá traer una botella de agua identificada.
5. Se hará limpieza frecuente de manos. Para un correcto lavado de manos, es conveniente llevar las uñas cortas y no utilizar anillos ni pulseras.
6. Se debe llevar uno o varios paquetes de pañuelos desechables y usarlos en caso de tos o estornudo; una vez usados, se tirarán inmediatamente a una papelera o, en su caso, contenedor específico.
7. Se deberá llevar una mascarilla de repuesto en la mochila. En caso de rotura o malas condiciones de dicha mascarilla, el centro proporcionará una para preservar el uso en las correctas condiciones.
8. Se evita la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las salidas, para lo cual se han tomado las siguientes medidas para el presente curso:
  - a) Habilitación de dos entradas: por C/ Jerez Perchet para Bachillerato y los C. Formativos y por C/ Lágrima para la ESO.
  - b) Salida organizada y escalonada por aulas. Se anunciará por megafonía y se dirigirán sin esperas ni aglomeraciones a la salida. Siendo la salida para todo el alumnado del centro sólo por C/ Jerez Perchet. Se prescinde de la salida de calle Lágrima para este curso 2021-2022 por falta de espacio en la acera para la evacuación del alumnado, lo que aumentaba la peligrosidad por la proximidad a la carretera.

### **Otras medidas**

1. Esta regulación toma como base el documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 para centros docentes de Andalucía (Consejería de Salud y Familias).



2. Este conjunto de normas se detalla en el Apartado 2 de este Protocolo.

- a) Habilitación de vías entradas y salidas.
- b) Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas
- c) Flujos de circulación para entradas y salidas
- d) Cartelería en pasillos y escaleras para recordar la necesidad de circular por la derecha, así como de mantener la distancia de 2 metros mientras se transita por zonas comunes.
- e) Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.
- f) Organización del alumnado en las aulas.

3. El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. Con objeto de controlar mejor los movimientos del alumnado, las zonas de recreo se dividirán así:

a) Alumnado de la ESO, se dirige a las pistas deportivas.

b) Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos, hace su descanso en el patio de entrada.

4. Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática este curso también y, solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados, o en su caso amplios y bien ventilados, manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla

5. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima (15 personas). Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.



### 3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

#### PLAN ESCUELA SALUDABLE

#### Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

#### • Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de Forma Joven cuando se dirige a educación secundaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

• **Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
  - Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
  - Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

#### **4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

*(Se tendrán en consideración el documento sobre Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de Salud, Covid 19, para Centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía de la Consejería de Salud y Familias)*

#### **Habilitación de vías entradas y salidas**

**SALIDA:** evita la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las salidas, para lo cual se han tomado las siguientes medidas para el presente curso:

- a) Habilitación de dos entradas: por C/ Jerez Perchet para Bachillerato y los C. Formativos y por C/ Lágrima para la ESO.
- b) Salida organizada y escalonada por aulas. Se anunciará por megafonía y se dirigirán sin esperas ni aglomeraciones a la salida. Siendo la salida para todo el alumnado del centro sólo por C/ Jerez Perchet. Se prescinde de la salida de calle Lágrima para este curso 2021-2022 por falta de espacio en la acera para la evacuación del alumnado, lo que aumentaba la peligrosidad por la proximidad a la carretera.

**ENTRADA:** Habrá un recorrido en el Centro, en una sola dirección, y con una entrada y salida diferenciadas, evitando la aglomeración de personal: docente, no docente y alumnado. Se habilitarán las dos posibles entradas y salidas al Centro Educativo:

- 1º.- Entrada Principal por C/ Jerez Perchet para Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos
- 2º.- Entrada por Calle Lágrima para Alumnado de la ESO.

## **Flujos de circulación para entradas y salidas**

Están señalizados los distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro siguiendo la cartelería establecida en el suelo (preferencia de circulación por la derecha), evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos, siguiendo las instrucciones que se emitirán por la megafonía del centro para la realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

Se evita la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las salidas, para lo cual se han tomado las siguientes medidas para el presente curso:

- a) Habilitación de dos entradas: por C/ Jerez Perchet para Bachillerato y los C. Formativos y por C/ Lágrima para la ESO.
- b) Salida organizada y escalonada por aulas. Se anunciará por megafonía y se dirigirán sin esperas ni aglomeraciones a la salida. Siendo la salida para todo el alumnado del centro sólo por C/ Jerez Perchet. Se prescinde de la salida de calle Lágrima para este curso 2021-2022 por falta de espacio en la acera para la evacuación del alumnado, lo que aumentaba la peligrosidad por la proximidad a la carretera.

## **Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas**

La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas debe responder a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptando las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas.

Además de estas medidas con carácter general, el centro debe establecer los docentes que se harán cargo de la organización de las entradas y salidas de cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar.

Se evitará la formación de entrada o salida que no se corresponda con *Grupos de Convivencia Escolar*. Se debe organizar la entrada directamente a las aulas (cada alumno seguirá un itinerario marcado en exteriores y pasillos con cartelería informativa) y las salidas directamente por grupos de convivencia al exterior siguiendo las instrucciones dadas por megafonía.

## **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

Las familias o tutores legales solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

2. Atención al público en horario distinto al de entradas y salidas mediante cita previa solicitando dicha cita por correo electrónico al tutor/a correspondiente o vía IPASEN. O al correo de administración si es una cuestión administrativa ([administracion@ciudadjardin.org](mailto:administracion@ciudadjardin.org))
3. Se recomienda que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.



## 5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

### Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

Durante este curso, de manera excepcional, se limitará el acceso al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario. Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por telemáticamente, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal), por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

En caso de tener que venir a recoger a su hijo/a por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en el aula 1.0 quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

### Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

### Otras medidas

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles con pictogramas y gráficos en las zonas comunes del centro.

## 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

1. Alumnos y alumnas permanecen en su aula de referencia en el horario establecido, se colocan en filas individuales y usan mascarilla en todo momento.
2. Cada alumno y cada alumna tendrá asignado **un sitio fijo con su nombre señalizado** que no podrá cambiar.
3. Se intenta evitar o reducir al mínimo las salidas a la pizarra.
4. Se mantiene la mayor distancia de seguridad posible.
5. Se evita el intercambio de material y si se ha de hacer, con previa desinfección.
6. En nuestro instituto resulta imposible configurar grupos de convivencia, partiendo del elevado número de integrantes de los grupos y de la necesidad de transitar para recibir docencia en otros espacios.

### Medidas referidas a aulas específicas.

1. Son aulas específicas las siguientes:
  - Aula de Música, se elimina
  - Aula de Plástica, se elimina



- Aula Taller de Tecnología, se elimina
  - Aulas TIC,
  - Aula de Apoyo (PT)
  - Laboratorio
2. En todas ellas se observan las medidas referidas en el epígrafe anterior.
  3. Este curso también podrán ser utilizadas para docencia en grupos generales, procurando que sea el profesorado quien se desplace de modo preferente.
  5. No se utilizan instrumentos musicales en común y se reducirán al mínimo las actividades que puedan suponer un incremento del contagio: canto, flauta, dibujo en equipo, uso de ordenadores...
  6. En casos concretos se pueden elaborar protocolos específicos, con los cuales se harán carteles visibles en las aulas que corresponda.

### **Medidas referidas al Aula de Guardia.**

1. Se mantendrá siempre el uso de mascarilla, así como la distancia social.
2. No podrá haber más de cuatro personas entre alumnado y profesorado, evitando la permanencia de alumnado.
3. En caso de que algún alumno o alumna haya sido castigado/a por no usar mascarilla, se evitará el que entre y permanezca en el aula de guardia, se le dotará de una, siguiendo las pautas establecidas en las normas de convivencia del centro y en el caso de que siga negándose a usarla, se le conducirá a un espacio abierto exterior, con la debida supervisión, y se contactará con la familia para informarle de su conducta.

### **Medidas referidas a la Sala de Usos Múltiples (SUUMM).**

1. La Sala de usos múltiples (SUM) se sigue usando como aula ordinaria a grupos numerosos durante este curso.
2. En cualquier caso, se suspenden las actividades complementarias dirigidas a dos o más grupos.
3. Se aplican las normas referidas en el epígrafe aulas polivalentes.

### **Medidas referidas a la Biblioteca.**

1. Durante el curso 2021-22 la Biblioteca se utilizará como aula de docencia para grupos.
2. a poco vamos a ir incorporando el préstamo de libros como parte del programa de reanudación del servicio de biblioteca del centro. Todo bajo el estricto control y supervisión del equipo de biblioteca que ha puesto a disposición del alumnado un email donde los alumnos/as piden cita online para ir en los recreos a la biblioteca para préstamos.
3. De momento, continuamos no ofreciendo los períodos de recreo para estudio o lectura.

### **Medidas referidas al Gimnasio y las pistas.**

1. Este curso 21-22 se volverá a usar el gimnasio para actividades deportivas. El departamento de E. Física ha elaborado un horario de las horas que usará la instalación, el resto de las horas se usará para otras actividades como exámenes, reuniones....etc.
2. Se garantiza la preceptiva distancia de seguridad.
4. En el interior del recinto se usará mascarilla siempre.

### **Medidas referidas a las clases de E. Física y práctica deportiva**

Desde el Departamento de Educación Física somos conscientes de la importancia que tiene organizar, establecer un protocolo determinado por la singularidad de nuestra asignatura. Las clases teóricas seguirán el mismo procedimiento que cualquier otra clase, es decir aplicando las medidas de protección ordinarias.

Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos.

Es obligatorio usar una mascarilla que cubra la nariz, la boca y la barbilla para cualquier persona que ingrese en el establecimiento (estudiante y personal).

Cuando la mascarilla no está en uso, puede colgarse de un gancho aislado o doblarse sin contactos exteriores / interiores (no hay que enrollarla) y guardarlas en una bolsa individual.

### **Espacios y uso de la mascarilla.**

-Designaremos zonas de acceso y salida de los espacios deportivos para evitar que se agolpe nuestro alumnado.

- En el polideportivo se delimitará el espacio que tiene el alumno para hacer ejercicio físico con una distancia mínima de 2m. De esta manera los alumnos, excepcionalmente y a sugerencia del profesor se podrán quitar las mascarillas siempre que sean clases dirigidas y se evite cualquier interacción entre ellos.

Las actividades más intensas se harán en el parque y el campo de fútbol, espacios en los que estableceremos un mayor distanciamiento evitando la proyección de gotículas. En estas circunstancias, podremos sugerir a los alumnos no usar la mascarilla.

En los juegos y deportes de equipo es imprescindible el uso de la mascarilla.

El alumno vendrá con ropa deportiva desde casa para hacer un uso limitado de los vestuarios.

Deberá traer una botella de agua o cantimplora.

Los vestuarios se podrán utilizar con un aforo máximo de 5 alumnos.

**La dotación higiénica mínima que vamos a necesitar en nuestras clases será la siguiente:**

- Juego de mascarillas de repuesto para nuestro alumnado.
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel
- Varias pistolas limpiadoras desinfectantes.
- Guantes desechables.
- Silbatos de mano
- Cinta para delimitar las zonas.



## **7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**

### **Condiciones para el establecimiento de *Grupos de Convivencia Escolar***

1. Es materialmente imposible la creación de grupos de convivencia escolar puros, debido a:
  - la dimensión de las aulas del edificio que alberga nuestro instituto, y
  - el alto número de alumnas y alumnos matriculados en el presente curso escolar.

De todas formas se evitará, en la medida de lo posible las relaciones intergrupales, se procurará, al igual que el año pasado, que los cursos tengan el máximo de optativas comunes para no tener que cruzar grupos.

### **Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

La higiene de manos será frecuente. Se recomienda el lavado de manos al menos 5 veces al día de las que al menos una sea con agua y jabón, (lo recomendable según las autoridades sanitarias es antes y después de tomar el desayuno, así como al salir de casa).

La higiene respiratoria: Cubrirse la boca y la nariz al estornudar con un pañuelo y después tirarlo a cubo con tapa y pedal y desinfectarse las manos, si no se dispone de ello cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

### **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

1. Uso obligatorio de mascarilla y correcta colocación de la misma (cubriendo nariz y boca).
2. Disposición en filas individuales con la máxima distancia posible de separación entre pupitres.
3. Observancia de la distancia de seguridad en cualquier situación a lo largo de la jornada escolar, incluyendo los períodos de recreo que se distribuirá en dos zonas:
  - ESO en el patio trasero y
  - Bachillerato y CF en la entrada, mesas de madera, patio de Biblioteca y patio de detrás del gimnasio.

### **Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa**

1. Cualquier trámite se desarrollará, igual que el curso pasado, con cita previa, y siempre en horario no coincidente ni con entrada ni con salida de alumnado, ni con recreos.
2. En la medida de lo posible, primará la atención telemática, haciéndose presencial solo en casos urgentes que conlleven algún tipo de excepcionalidad, previa cita.

### **Otras medidas**

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar



mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas y con la opción del uso de pantallas faciales.

Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como la de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.).

Se recomienda que el alumnado acuda al Centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. **No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento.**

## **8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

1. El flujo de circulación, como ya se ha dicho, se repartirá entre las dos entradas y salidas que existen en los extremos opuestos del edificio.
2. Estarán abiertos los servicios de la planta baja, actualmente el aforo es de 4 personas. se evitarán las colas y las aglomeraciones. Actualmente estamos estudiando la apertura del baño de los vestuarios que está dentro del patio, cuando establezcamos un planning para que haya siempre un profesor vigilando y supervisando la entrada y salida, lo pondremos a disposición del alumnado de la ESO, evitando que se junten con los de Bachillerato.
3. En ningún caso, habrá alumnado en pasillos o escaleras salvo al comienzo y final de los recreos.
4. Se evitará que un estudiante baje a hacer fotocopias o a realizar cualquier otra gestión. Sólo podrá salir un alumno/a por clase para pedir los bocadillos en el bar para el desayuno.
5. La cartelería existente señala el flujo de los pasillos y escaleras

### **Señalización y cartelería**

El Centro cuenta con señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla
- Dirección
- Ocupación etc.

## **9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS**

### **Material de uso personal**

1. Las pertenencias de uso personal del alumnado se podrán guardar bien en las taquillas, que son de uso estrictamente individual (este año tampoco se podrán compartir), o en el pupitre de uso individual asignado.

2. El material de uso personal del profesorado permanecerá en su taquilla o en el despacho de su departamento.

### **Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

1. Se reducirá al máximo el material de uso común, prohibiendo explícitamente que el alumnado se preste o intercambie lápices, bolígrafos, folios, cuadernos, etc. Si es imprescindible, siempre con previa desinfección.
2. Tanto la pizarra tradicional como la digital serán usadas exclusivamente por el profesorado. Si la usan los alumnos, deben ser desinfectados los rotuladores o cualquier otro material que vaya a usar.

### **Dispositivos electrónicos**

Se procederá a su desinfección después de cada uso, con spray de alcohol al 70%.

### **Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

1. Los libros de textos y otros materiales en soporte documental serán de uso estrictamente individual.
2. Los libros de textos deberán forrarse con plástico que permita su limpieza periódica.

### **Otros materiales y recursos**

1. De cara a la realización de pruebas escritas, el profesor o profesora distribuirá las fotocopias entre su alumnado evitando el contacto directo; de la misma manera se hará su entrega al final. Es recomendable depositarlos en un lugar seguro un mínimo de 24 horas antes de proceder a su corrección.
2. En todo caso, la fotocopidora será de manejo exclusivo por parte del Personal de Administración y Servicios, que recogerá el encargo de la persona interesada.

## **10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL**

1. Los horarios del profesorado tendrán los mínimos huecos posibles con el fin de que su permanencia en el centro se reduzca a sus horas lectivas y a la realización de las guardias.
2. El horario individual del profesorado se adecuará para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y atención a sus familias. Así, las actividades que requieran atención directa se llevarán a cabo a través de videoconferencia.
3. El horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académica de las familias del alumnado se adecuará a las circunstancias y se realizará mediante cita previa.
4. En caso de regresar a la fase de confinamiento:
  - a) El profesorado aumentará el número de clases *online*; estas se pueden alternar con tareas a través de plataforma Moodle de nuestro centro, pero el contacto personal (con cámara) es necesario para un seguimiento más personalizado.A través de la coordinación de ETCP se establecerá el número de horas mínimo de docencia telemática según las horas de docencia de las asignaturas.

- b) Los tutores y tutoras realizarán la labor de coordinación y las jefas y jefes de Departamento establecerán la necesaria priorización de contenidos para las clases telemáticas.
- c) El centro llevará a cabo un horario de atención telemática de 9:30 a 13:30.

## **INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO**

### **Introducción**

Tal y como queda de manifiesto en la *“Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021”* de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indicaban las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporaba en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.



La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.

Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente *"Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora."* Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengán realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

### **Equipos de trabajo**

- Teléfono móvil
- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

### **Riesgos asociados al teletrabajo**

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el disconfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecno-estrés, estrés laboral, etc.

### **Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)**

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

### **Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.**



- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)
- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

### **Recomendaciones generales**

Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.

- Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.

Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.

Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estática en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90°

- Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.

Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.

- Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.

Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.

- Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).



- Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.

En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.

- Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

### **Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.**

- Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).
- Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.
- Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
- Tecno-estrés.

### **Recomendaciones generales**

- Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente fijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.
- Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
- Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.
- Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
- Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.
- Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo

- Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales
- Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
- No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

### **Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores**

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.
- El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

### **Enlace oficial de información general**

[https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo\\_Coronavirus.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html)

- VerAnexoIV**

**Para este curso 2021-2022, la modalidad propuesta por el gobierno y la Junta de Andalucía es la de modalidad 100% presencial. Es necesario y recomendable tener previsto un plan de desarrollo de la modalidad semi-presencial y/u online en caso de que las circunstancias de la**

**pandemia exigieran un cambio en la modalidad de desarrollo de las clases. Por lo tanto, se hace imprescindible tener en cuenta las recomendaciones del apartado anterior.**

## **11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

### **Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:**

1. Medidas concretas:

- a) Limitación de contactos
- b) Medidas de prevención personal
- c) Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

2. El alumnado con NEAE tendrá un seguimiento personalizado desde el primer día de clase. La profesora de Pedagogía Terapéutica encargada de impartir docencia a este alumnado, con la supervisión de la Jefa del Departamento de Orientación, llevará a cabo reuniones telemáticas con las familias, que recibirán instrucciones concretas para poder trabajar en casa ( este curso 21-22, sólo en caso de que fuese necesario) y facilitar su cumplimiento en el instituto.

3. Es muy conveniente:

- a) Ayudar a disminuir los temores y ansiedades del alumnado en torno a la enfermedad y apoyarlos para afrontar cualquier impacto secundario en sus vidas.
- b) Poner mucho empeño en no estigmatizar a quienes hayan estado expuestos al virus: ello acarrearía discriminación, prejuicios y exclusión.

## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2**

Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.

## **12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

1. Nuestro Centro carece de estos servicios complementarios (transporte, aula matinal, comedor).
2. En cuanto a las actividades extraescolares este curso 2021-2022 se retoman las actividades complementarias y extraescolares. Estrictamente aquellas que puedan llevarse a cabo cumpliendo las estrictas medidas de higiene exigidas por las autoridades competentes.



### **13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

1. Se realizará una limpieza y desinfección de todos los espacios antes de la apertura, así como una ventilación adecuada de todos los espacios, incluyendo los filtros de ventilación del aire acondicionado.
2. Todos los espacios, despachos y zonas comunes serán limpiados y desinfectados al menos una vez al día (una vez conocido y adaptado a nuestro centro el protocolo de actuación de la empresa adjudicataria de limpieza, BCM. SL). Se hará especial incidencia en las aulas, sobre todo, aquellas en las que los alumnos salgan excepcionalmente para alguna optativa. Los baños deberán ser desinfectados tantas veces como permita el protocolo de actuación de la empresa que nos realiza dicho servicio de limpieza.
3. Se solicitará a la empresa BCM un plan de limpieza y desinfección reforzado con un listado de todas las superficies a desinfectar, frecuencia, útiles y productos químicos empleados.
4. No se intercambiará físicamente el dispositivo telefónico entre los miembros del claustro o del equipo directivo:
  - a) En el caso del equipo directivo, se pedirá a quien llame que haga uso de los teléfonos corporativos.
  - b) En el caso del profesorado, se hará llegar la información de la llamada, y el profesor o profesora actuará como estime mejor, usando un terminal convenientemente desinfectado o su propio teléfono.

#### **Ventilación**

1. Se realizará una ventilación natural de aulas y espacios comunes antes del inicio de la jornada, al menos cuatro veces durante la jornada y al finalizar su uso, en el caso de que no puedan permanecer abiertas.
2. Las aulas específicas se ventilarán durante diez minutos antes y después de su uso.
3. Se estudia la posibilidad de dotar a cada aula y espacio docente de un purificador de aire.

#### **Residuos**

1. Se dispondrá de papeleras con bolsa interior en todos los espacios del centro que serán limpiadas y desinfectadas al menos una vez al día.
2. Las bolsas interiores de las papeleras situadas en aulas y aseos serán cerradas antes de su extracción.
3. En el caso de que un alumno o alumna presente síntomas compatibles con la COVID-19 y tenga que permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia, los residuos deberán ser tratados así:
  - a) La papeleras dispondrá de bolsa interior, será de tapa y con pedal.
  - b) La bolsa se cerrará y se introducirá en una segunda bolsa de basura donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la estancia.



c) Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, así como la higienización del espacio donde se haya producido la espera.

#### **14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS**

##### **Servicios y aseos**

**Ocupación máxima**

La ocupación máxima para el uso de los aseos es actualmente de 4 personas.

**Limpieza y desinfección**

Será al menos cinco veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias, según se reflejará en los cuadrantes establecidos.

En los aseos se extremarán las medidas de higiene y sanitarias, así como llevar una organización del alumnado por el profesorado que les imparte clase y el profesorado de guardia.

**Ventilación**

Se recomienda la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

**Asignación y sectorización**

Según la tabla/planos del Anexo I. Se recomienda el uso exclusivo de baños por *Grupos de Convivencia Escolar*, de esta manera se puede controlar y acotar más los usuarios (tras posibles nuevos brotes).

**Otras medidas**

- Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.

La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables (si es necesario se utilizará la supervisión de un adulto).

##### **Organización de los vestuarios**

- Previa a la apertura, proceder a la limpieza y desinfección profunda de las instalaciones.
- Rotular en lugar visible al público, las normas necesarias para el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Limitar el aforo: calcular aforo máximo para que sea posible mantener la distancia de 1,5 m entre el alumnado.
- Reducir el aforo de los vestuarios en un 50%, para facilitar la distancia mínima entre personas de 1,5 metros.
- Se recomienda no utilizar las duchas.
- No compartir objetos personales.
- Se recomienda, en la medida de lo posible, no utilizar secadores de pelo y mano.
- Designar la dirección de tránsito de personas (por ejemplo, con flechas en el suelo).
- Si hay bancos, marcar con cruces las zonas en las que no se pueden sentar, para mantener la distancia social.



- Recordar al alumnado que acuda al colegio con la ropa de deporte puesta cuando vayan a realizar actividad física.

### **Higiene, limpieza y desinfección en los vestuarios**

- Gel hidroalcohólico de uso obligatorio a la entrada y a la salida. A administrar por el profesorado responsable.
- Lavado de manos antes de abandonar el gimnasio o solo desinfectado con gel hidroalcohólico en caso de no disponer de agua y jabón.
- Ventilación natural (ventanales abiertos y/o puerta principal) para evitar ser manipuladas por muchas personas.

## **15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

1. Se considerará caso sospechoso a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita con fiebre, tos o sensación de falta de aire.
2. Se indicará a las familias que no lleven a sus hijos e hijas al centro si manifiestan síntomas, teniendo además que informar de cualquier incidencia.
3. No podrá acudir al instituto alumnado con síntomas compatibles o diagnosticados como Covid-19.

### **ANTES DE SALIR DE CASA:**

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Las familias no pueden hacer acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

### **En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:**

1. Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados se le llevará a la sala de espera, lugar especialmente dispuesto para ello (aula con cierre de aluminio en el hall del centro).
2. La alumna o alumno afectados tendrán una mascarilla quirúrgica (o ffp2 si se dispone de ella) hasta que lleguen sus familiares. El profesorado de guardia u otra persona adulta que permanezca al cuidado será dotado de mascarilla ffp2 y avisará a la familia, que tiene que contactar con su centro de salud.
3. Si un miembro del personal docente o no docente inicia síntomas, se retirará a un espacio separado, contactará de inmediato con su centro de salud o con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y abandonará su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
4. Si la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al teléfono 112.

### **ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. Se contactará con la Delegación Territorial de Salud y con el servicio de epidemiología procediéndose a seguir sus indicaciones.
2. Se dispondrá un listado de alumnado y personal docente y no docente que haya tenido contacto con el alumnado de esa aula así como la forma de contacto, que se ha de comunicar al centro de salud y a la enfermera de referencia.
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación se reciba durante el horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado que se deba confinar, siguiendo las instrucciones que, sobre ello, se nos dé desde el centro de salud de referencia. Y será el Servicio de Salud quién se pondrá en contacto con ellos.
4. Si la comunicación se recibe fuera del horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado que se deba confinar, siguiendo las instrucciones que, sobre ello, se nos dé desde el centro de salud de referencia.
5. En cuanto a los docentes del aula, será el Servicio de Epidemiología quien realizará la evaluación y se seguirán las indicaciones de esta evaluación.
6. En caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, el Servicio de Epidemiología realizará una evaluación de la situación debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



### ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- I **Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal:** se considerarán contactos estrechos todo el alumnado que haya permanecido más de 15 minutos a una distancia inferior a 1.5 metros y no haya mantenido sistema de protección personal (mascarilla).
- I **Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
- I **Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.
- I Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- I **Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.**

### ACTUACIONES POSTERIORES.

Se realizará una limpieza con desinfección reforzada de todas las aulas donde se haya confirmado un caso, además de todos los espacios donde haya permanecido.

## 16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

No procede.

## **17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.**

Todo el profesorado ha recibido en el correo electrónico la información relativa a las pruebas extraordinarias de septiembre, alojada en la página web del centro en el siguiente enlace: <http://www.ciudadjardin.org/> para facilitar a toda la comunidad educativa del IES Ciudad Jardín.

## **18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

### **Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases**

1. Se realizan reuniones informativas a principios de septiembre, entre los días 5 y 15 de septiembre de forma telemática y presencial para los que no puedan a distancia conjuntamente, utilizando el gimnasio como sala de reuniones. La entrada se hace escalona durante los días 15, 16 y 17 con previas reuniones informativas.

### **Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo**

Se realizan reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con las familias, telemática y presencial, siempre que las medidas higiénico-sanitarias lo permitan. Este año han tenido lugar el día 28 de octubre.

### **Reuniones periódicas informativas**

1. Se informará con una periodicidad de quince días de los cambios que vaya sufriendo el protocolo.
2. Estas reuniones sí tendrán carácter telemático.

### **Otras vías y gestión de la información**

La información se trasladará a la comunidad educativa a través de iPasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares, etc.

## 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Medidas higiénicas	Equipo COVID-19	Mensual	Uso de gel Uso de mascarillas
Entradas y salidas	Equipo COVID-19	Mensual	Distanciamiento Disposición en filas individuales
Uso de espacios	Equipo COVID-19	Mensual	Mantenimiento y distribución Desplazamientos
Desarrollo de clases	Equipo COVID-19	Mensual	Consecución objetivos Desplazamientos
Desarrollo de recreos	Equipo COVID-19	Mensual	Distanciamiento Sectorización
Casos sospechosos	Equipo COVID-19	Mensual	Eficacia detección Desarrollo protocolo
Casos confirmados	Equipo COVID-19	Mensual	Eficacia detección Desarrollo protocolo

### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Medidas higiénicas	Equipo COVID-19	Trimestral	Uso de gel Uso de mascarillas
Entradas y salidas	Equipo COVID-19	Trimestral	Distanciamiento Disposición en filas individuales
Uso de espacios	Equipo COVID-19	Trimestral	Mantenimiento y distribución Desplazamientos
Desarrollo de clases	Equipo COVID-19	Trimestral	Consecución objetivos Desplazamientos
Desarrollo de recreos	Equipo COVID-19	Trimestral	Distanciamiento Sectorización
Casos sospechosos	Equipo COVID-19	Trimestral	Eficacia detección Desarrollo protocolo
Casos confirmados	Equipo COVID-19	Trimestral	Eficacia detección



			Desarrollo protocolo
--	--	--	----------------------

## **ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.**

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, para el curso 2020-2021 y que continúan vigentes para el curso 2021-2022 los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

<b>Grupos</b>	<b>Curso/s al que pertenece el grupo</b>	<b>Aseo (planta y n.º aseo)</b>
Grupo 1	1º ESO A	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 2	1º ESO B	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 3	GRUPO FLEXIBLE 1º ESO	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 4	2º ESO A	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 5	2º ESO B	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 6	2º ESO C	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)



Grupo 7	GRUPO FLEXIBLE 2º ESO	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 8	2º PMAR	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 9	3º ESO A	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 10	3º ESO B	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 11	3º ESO C	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 12	3º PMAR	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 13	4º ESO A	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 14	4º ESO B	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 15	1º BACHILLERATO A	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 16	1º BACHILLERATO B	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 17	1º BACHILLERATO C	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 18	1º BACHILLERATO D	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 19	2º BACHILLERATO A	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 20	2º BACHILLERATO B	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 21	2º BACHILLERATO C	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 22	2º BACHILLERATO D	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 23	1º C. FORMATIVO (G. MEDIO)	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 24	2º C. FORMATIVO (G. MEDIO)	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)
Grupo 25	1º C. FORMATIVO (G. SUPERIO).	PLANTA BAJA (ala izquierda y pistas)

PLANOS CON LOS MISMOS DATOS

## **ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19**

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

### **En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:**

1. Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados se le llevará a la sala de espera, lugar especialmente dispuesto para ello (aula con cierre de aluminio en el hall del centro).
2. La alumna o alumno afectados tendrán una mascarilla quirúrgica (o ffp2 si se dispone de ella) hasta que lleguen sus familiares. El profesorado de guardia u otra persona adulta que permanezca al cuidado será dotado de mascarilla ffp2 y avisará a la familia, que tiene que contactar con su centro de salud.
3. Si un miembro del personal docente o no docente inicia síntomas, se retirará a un espacio separado, contactará de inmediato con su centro de salud o con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y abandonará su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
4. Si la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al teléfono 112.

### **ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. Se contactará con la Delegación Territorial de Salud y con el servicio de epidemiología procediéndose a seguir sus indicaciones.
2. Se dispondrá un listado de alumnado y personal docente y no docente que haya tenido contacto con el alumnado de esa aula así como la forma de contacto, que se ha de comunicar al centro de salud y a la enfermera de referencia.
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación se reciba durante el horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado que se deba confinar,



siguiendo las instrucciones que, sobre ello, se nos dé desde el centro de salud de referencia. Y será el Servicio de Salud quién se pondrá en contacto con ellos.

4. Si la comunicación se recibe fuera del horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado que se deba confinar, siguiendo las instrucciones que, sobre ello, se nos dé desde el centro de salud de referencia.

5. En cuanto a los docentes del aula, será el Servicio de Epidemiología quien realizará la evaluación y se seguirán las indicaciones de esta evaluación.

6. En caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, el Servicio de Epidemiología realizará una evaluación de la situación debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

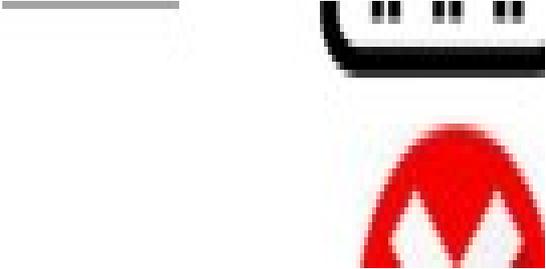
de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



### **ANEXO III.**

#### **1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE**



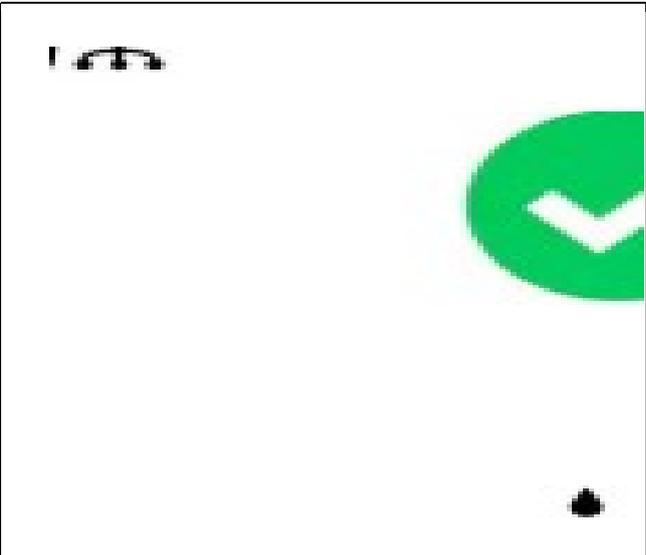
<p><b>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</b></p> <p><b>Uso obligatorio de mascarillas.</b></p>	
<p><b>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</b></p>	
<p><b>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo despues de usar objetos de uso común).</b></p>	
<p><b>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</b></p> <p>Si no se dispone de pañuelos, <b>emplee la parte interna del codo flexionado</b>, para no contaminar las manos.</p> <p><b>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</b></p>	



**Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros**, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.  
En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

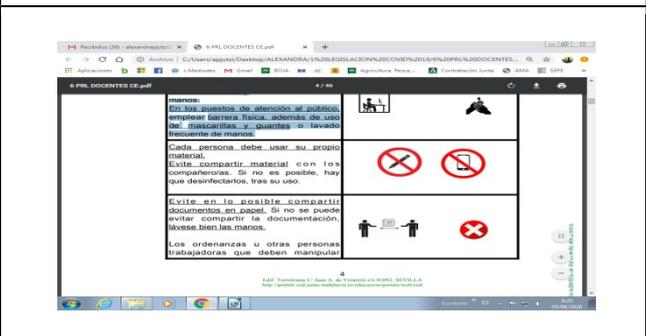
En los **puestos de atención al público emplear barrera física**.

Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.



**Cada persona debe usar su propio material**.

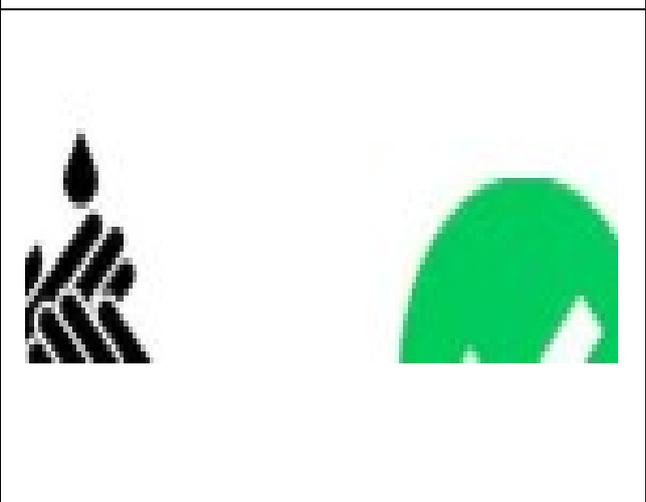
**Evite compartir material con los compañero/as**. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso**.

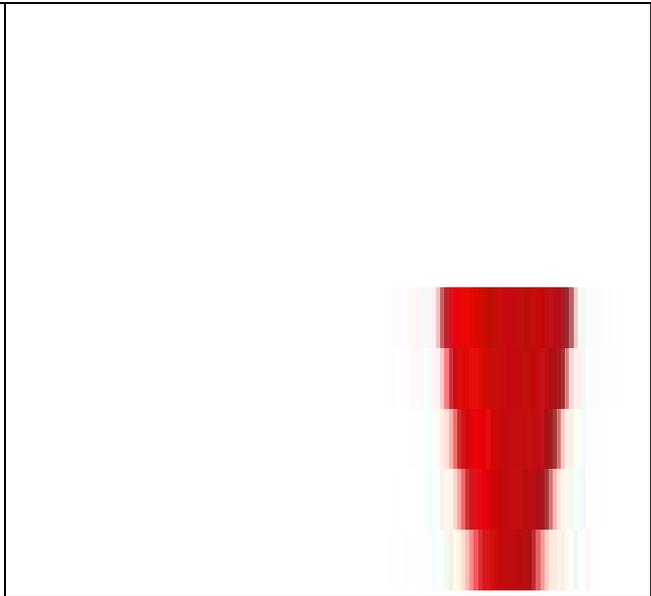
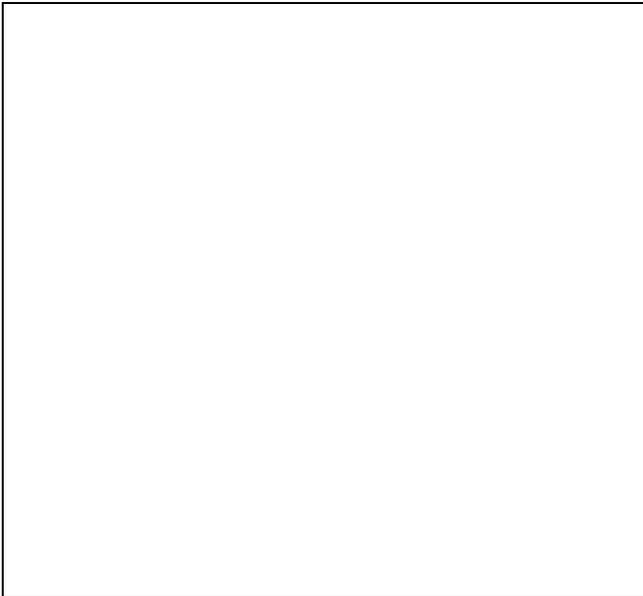


**Evite compartir documentos en papel**. Si no se puede evitarlo, **lávese bien las manos**.

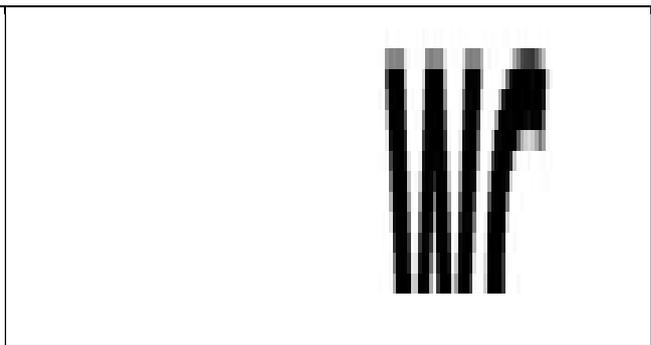
Los **ordenanzas** u otras personas trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos**.

**Uso de guantes** sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección

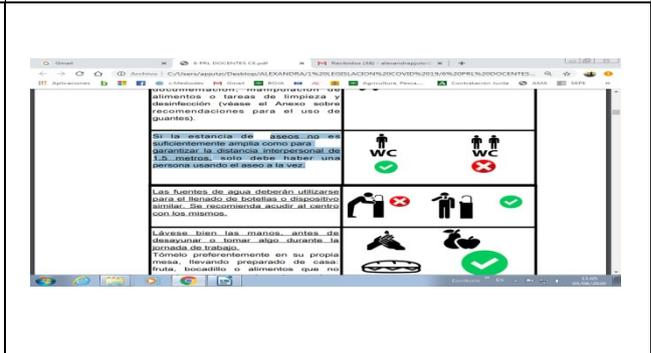




**Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.**



**No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.**  
  
Se recomienda acudir al Centro con los mismos.

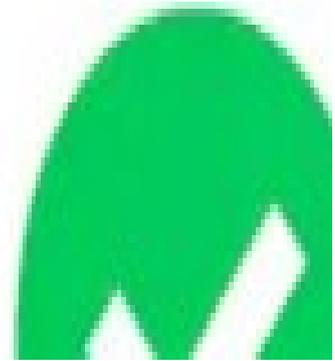




**Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.**

**Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.**

**Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).**



**Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.**

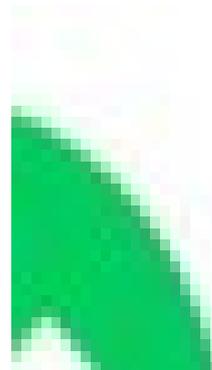


**Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.**



**Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.**

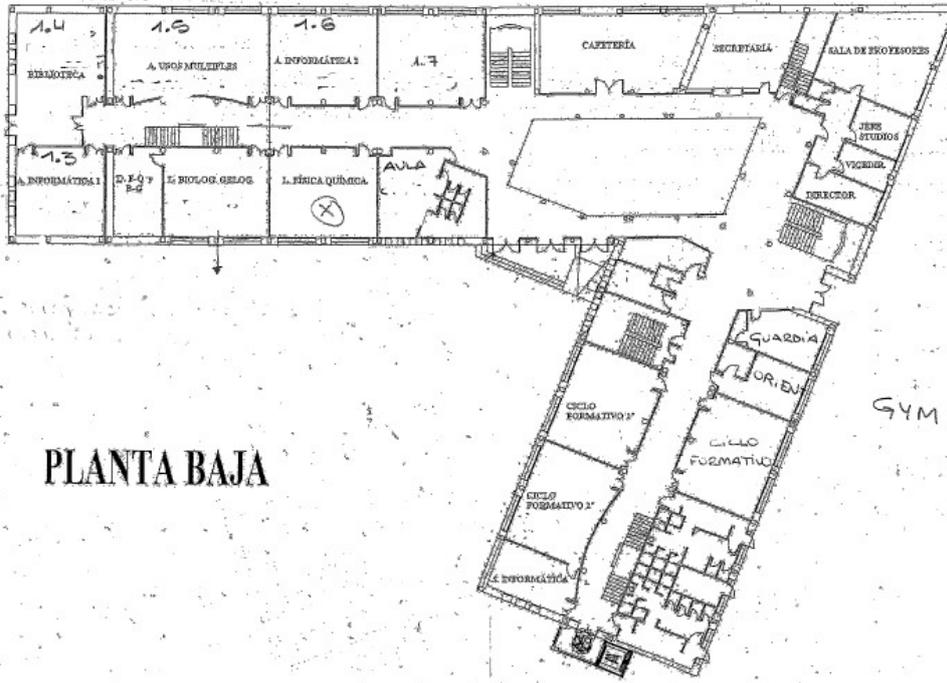
**Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).**





<p><b>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</b></p>	
<p><b>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</b></p>	
<p><b>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</b></p> <p><b>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</b></p>	

**ANEXO III.**  
**2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO**



**PLANTA BAJA**

<p><b>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</b></p> <p><b>Uso obligatorio de mascarillas.</b></p>	
<p><b>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</b></p>	



**Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.**

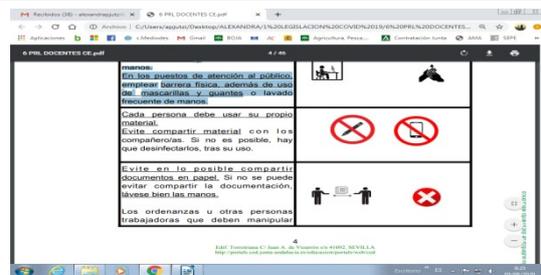
Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.

**Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.**

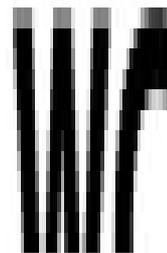


**Cada alumno/a debe usar su propio material.**

**Evite compartir material con los compañero/as.** Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso.**



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.



**No beber directamente de las fuentes de agua,** sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

Se recomienda acudir al Centro con los mismos.





<p><b>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</b></p>	
<p><b>Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</b></p>	
<p>Disposiciones particulares del Centro. Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.</p>	

## **ANEXO IV**

### **Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:**

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
  - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
  - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.



<b>EQUIPO</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>PANTALLA</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
<b>ÍTEM</b>	<b>TECLADO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
<b>MOBILIARIO</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
<b>ÍTEM</b>	<b>SILLA DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
<b>REPOSAPIÉS</b>			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso		



	necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
<b>ÍTEM</b>	<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
<b>ÍTEM</b>	<b>ILUMINACIÓN</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		



## ANEXO V

### Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	1º ESO A	Jesús Grande Villacañas
Grupo 2	1º ESO B	Gregorio Porras Rueda
Grupo 3	GRUPO FLEXIBLE 1º ESO	
Grupo 4	2º ESO A	Juan Ignacio García S.
Grupo 5	2º ESO B	Juan Ramón Cancelada G.
Grupo 6	2º ESO C	Toñi Alcántara R.
Grupo 7	GRUPO FLEXIBLE 2º ESO	
Grupo 8	2º PMAR	Juan Ignacio García S.
Grupo 9	3º ESO A	Javier Polo Molina
Grupo 10	3º ESO B	Miguel Boscá Crespo
Grupo 11	3º ESO C	Paco Alcázar R.
Grupo 12	3º PMAR	Clotilde Pérez López
Grupo 13	4º ESO A	Juan Carlos Lara G.
Grupo 14	4º ESO B	Angel Abela de los Rios
Grupo 15	1º BACHILLERATO A	Esperanza Godoy Bustos
Grupo 16	1º BACHILLERATO B	Ruth Martín Fernández
Grupo 17	1º BACHILLERATO C	Joaquin Jiménez Villar
Grupo 18	1º BACHILLERATO D	Antonia Martín Zorrilla
Grupo 19	2º BACHILLERATO A	Mª Carmen Requena
Grupo 20	2º BACHILLERATO B	Miguel Ángel Cruzado
Grupo 21	2º BACHILLERATO C	Paco Santos Villalobos
Grupo 22	2º BACHILLERATO D	Gracia Sánchez López
Grupo 23	1º CICLO FORMATIVO ( G. Medio) SMR	Laura Paneque Moreno
Grupo 24	2º CICLO FORMATIVO (G. Medio) SMR	Daniel Carballo Ruíz
Grupo 25	1º CICLO FORMATIVO (G. Superior) ASIR	José Luis Badía Plaza



**ANEXO VI**

**DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.**



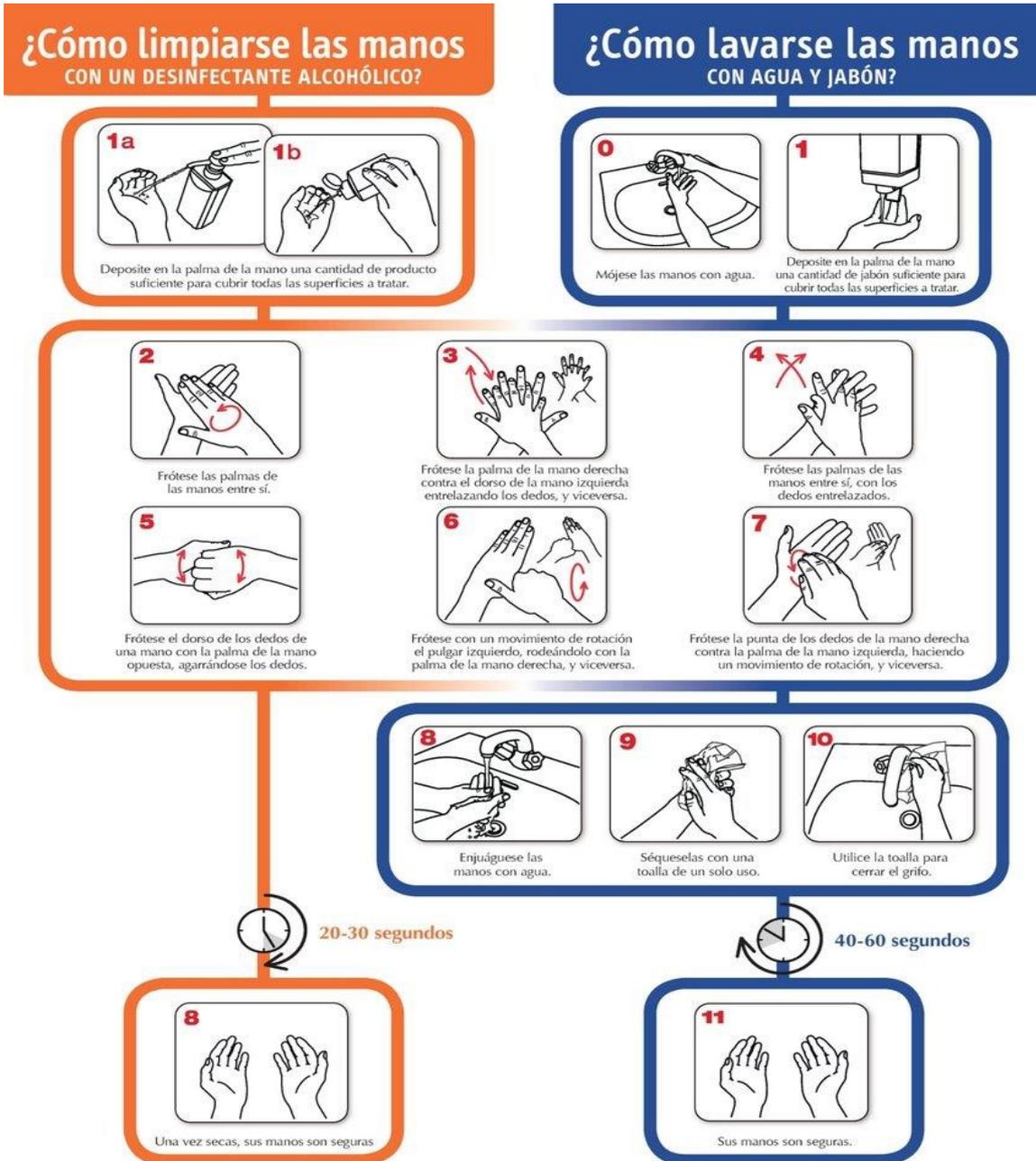


**USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.**





**RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.**



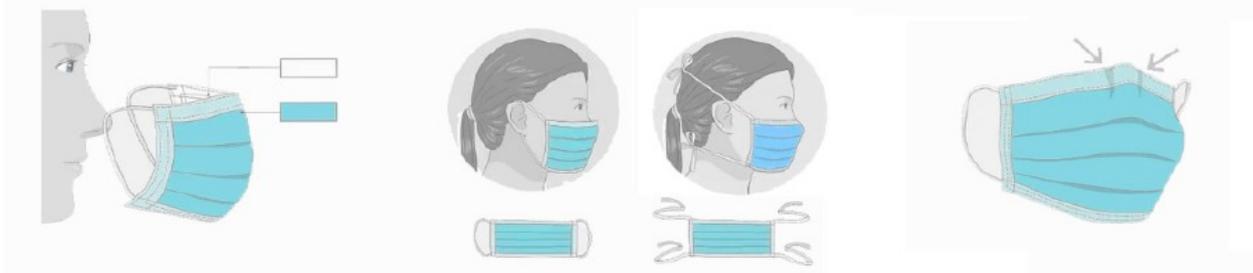


### **RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.**

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



### **CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.**

*Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud*



**RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS  
GUANTES.**

## ¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



**NO**, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que se ensucien y puedan contaminarse.



✓ Te puedes infectar si te tocas la cara con unos guantes que estén contaminados.



✓ Quitarse los guantes sin contaminarse las manos no es sencillo, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



**SÍ**, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

**Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.**

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)

@sanidadgob

#ESTE  
VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS



RET  
IRA  
DA  
CO  
RRE  
CTA  
DE  
GU  
ANT  
ES.



Pellizcar por e  
del primer guan



Recoger el prin  
con la otra man

## **LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.**

- Almería: [gssld.al.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gssld.al.ced@juntadeandalucia.es)
- Cádiz: [gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es)
- Córdoba: [unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es](mailto:unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es)
- Granada: [unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es](mailto:unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es)
- Huelva: [gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es)
- Jaén: [gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es)
- Málaga: [gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es)
- Sevilla: [uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es](mailto:uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es)

## **PROTOCOLOS Y NORMATIVA.**

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)

Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)

Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).

Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).

Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.



Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).

Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.

- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.

Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

Medidas de Prevención, Vigilancia y Promoción de la Salud Covid-19 para el curso 2021-2022 aprobado el 29 de junio de 2021.

Anexo: Gestión de Casos aprobado el 7 de septiembre de 2021.